

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, AZC.
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
SISTEMA DE POSGRADOS EN DISEÑO
CONVOCATORIA DE INGRESO TRIMESTRE 22P**

1. REGISTRO DE ASPIRANTES

Sistema para registro de aspirantes del
lunes 4 de octubre de 2021 al viernes 28 de
enero 2022 en el siguiente link:

<http://posgradoscycyadregistro.azc.uam.mx/>

La comunicación se mantendrá a través del correo electrónico que registren los aspirantes en el Sistema.

Solicitud de admisión:

<http://cyadposgrados.azc.uam.mx/files/SOLICITUD2018.pdf>

Carta de interés en el Posgrado:

<http://cyadposgrados.azc.uam.mx/documentacion.html>

Los Posgrados en Diseño requieren disponibilidad de tiempo completo

2. PRESENTACIÓN DE LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Del lunes 31 de enero al viernes 18 de febrero de 2022, el lugar se determinará de acuerdo a las El lugar se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM.

3. REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

Realización del protocolo para el ingreso a nivel Maestría y nivel Doctorado con el director contactado del lunes 21 de febrero al viernes 11 de marzo de 2022.

Criterios de Protocolo de ingreso a nivel Maestría y Doctorado:

<http://cyadposgrados.azc.uam.mx/files/CRITERIOS%20PARA%20EL%20PROTOCOLO.pdf>

4. CURSO PROPEDÉUTICO

Curso propedéutico entre el lunes 14 de marzo y el viernes 1º de abril de 2022.
El lugar donde se impartirá se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM.

5. ENTREVISTA

Entre el lunes 4 y el miércoles 20 de abril de 2022.
El lugar se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM.

6. EVALUACIÓN

Evaluación entre el jueves 21 y el martes 26 de abril de 2022.
El lugar se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM.

7. ASPIRANTES ACEPTADOS

Publicación de aspirantes aceptados el 27 de abril de 2022.
Página electrónica del Sistema de Posgrados

4

8. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS ALUMNOS

Del 28 de abril al 3 de mayo
El lugar se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la
UAM.

9. CARTAS DE ACEPTACIÓN

Entrega de cartas de aceptación a los aspirantes aceptados del 20 de mayo. al 20 de junio
El lugar se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM.

10. INSCRIPCIÓN

Inscripción de aspirantes aceptados 4, 5 y 6 de julio.
El lugar se determinará de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM.

11. INICIO DE CLASES

11 de julio de 2022.

MÁXIMO NÚMERO DE ALUMNOS QUE PUEDEN SER ACEPTADOS

Posgrado	Especialización	Maestría	Doctorado
Diseño Ambiental	15	-	-
Diseño Bioclimático	-	6	4
Diseño y Estudios Urbanos	-	14	12
Diseño y Desarrollo de Productos	-	7	5
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	7	7	3
Diseño y Visualización de la Información	-	4	4
Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido		5	5

REQUISITOS DE INGRESO NIVEL ESPECIALIZACIÓN

- a)** Presentar título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber terminado el plan de estudios en alguna de las licenciaturas indicadas en el Plan de estudios del Posgrado de su interés.
- b)** Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado de su interés, admitir en el proceso de selección a aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente, pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de licenciatura.
- c)** Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d)** Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e)** Acreditar ante el Comité del Posgrado de su interés la comprensión de textos en idioma inglés o equivalente al Nivel "A" de la UAM-Azcapotzalco, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Divisionales respectivos.
- f)** Acreditar ante el Comité del Posgrado en Diseño de su interés la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos) o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B1) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).
- g)** Ser aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h)** Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado de su interés.
- i)** Presentar por escrito su *curriculum vitae* y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Especialización, ante el Comité del Posgrado de su interés.

Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible, los Comités del Posgrado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y de Diseño Ambiental decidirán si el aspirante es admitido para cursar el nivel de Especialización.

REQUISITOS DE INGRESO NIVEL MAESTRÍA

- a) Presentar título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber terminado el plan de estudios en alguna de las licenciaturas indicadas en el Plan de estudios del Posgrado de su interés.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado de su interés admitir en el proceso de selección a aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente, pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de licenciatura.
- c) Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d) Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e) Acreditar ante el Comité del Posgrado de su interés la comprensión de textos en idioma inglés o equivalente al Nivel "A" de la UAM-Azcapotzalco, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Divisionales respectivos.
- f) Acreditar ante el Comité del Posgrado de su interés la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos) o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B1) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).
- g) Ser aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h) Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado de su interés.
- i) Presentar por escrito su *curriculum vitae* y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Maestría, ante el Comité del Posgrado de su interés.
- j) Presentar un ensayo de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado de su interés consultando de manera paralela el mapa temático* y el perfil de la planta académica publicados permanentemente en línea. Dicho ensayo deberá ajustarse a los Lineamientos Divisionales respectivos.

Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible, el Comité del Posgrado de su interés decidirá si el aspirante es admitido para cursar el nivel de Maestría.

REQUISITOS DE INGRESO NIVEL DOCTORADO

- a) Presentar título de Maestría o demostrar fehacientemente haber terminado el plan de estudios en alguna de las Maestrías indicadas en el Plan de estudios del Posgrado de su interés.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de Maestría. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado de su interés, admitir en el proceso de selección a aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente, pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de Maestría.
- c) Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d) Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e) Acreditar ante el Comité del Posgrado de su interés la comprensión de textos en idioma inglés o equivalente al Nivel "B" de la UAM-A, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Divisionales respectivos.
- f) Acreditar ante el Comité del Posgrado de su interés la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos) o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B2) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).
- g) Ser aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h) Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado de su interés.
- i) Presentar por escrito su **curriculum vitae** y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Doctorado ante el Comité del Posgrado de su interés.

- j)** Presentar un anteproyecto de Protocolo de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado de su interés consultando de manera paralela el Mapa Temático y el perfil de la planta académica publicados permanentemente en línea. Dicho anteproyecto de Protocolo deberá ajustarse a los Lineamientos Divisionales respectivos.
- k)** Podrán ingresar aquellos aspirantes que presenten título de licenciatura y además, hayan demostrado a juicio del Comité del Posgrado de su interés una trayectoria de investigación académica de excelencia en el ámbito del Posgrado correspondiente de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos. Este ingreso no supone de manera alguna otorgar el grado de Maestría a ningún alumno aceptado en el nivel de Doctorado.

Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible, el Comité del Posgrado de su interés decidirá si el aspirante es admitido para cursar el nivel de Doctorado.

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Revalidación de estudios realizados en el extranjero para todos los aspirantes, presentarse en la Secretaría General (Dirección de Sistemas Escolares en Rectoría General para realizar lo que establece el **Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana**. Ver Anexo 2.

Aclaremos que este trámite no es indispensable para el registro al examen, solo hasta que el alumno sea informado que ha sido aceptado y como lleva tiempo este proceso, queda a decisión del interesado cuando hacerlo.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

Pago: Todos los aspirantes deben realizar el pago de la solicitud, en la Caja de la Unidad o con depósito bancario: Banamex 2464166435 Transferencia: 002180024641664356, a nombre de Universidad Autónoma Metropolitana, (traer el original y dos copias).

Concepto	Mexicanos	Extranjeros
Solicitud	\$50.00	\$250.00

Aspirantes Aceptados:

Entregar la solicitud en la **Coordinación del Posgrado en Diseño Edif. "d" 1er. Piso**, o en el lugar que se determine de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM, debidamente requisitada e impresa de internet con fotografía tamaño infantil en blanco y negro de frente, NO instantáneas, en original y 2 copias cada una con su fotografía.

Anexando los siguientes documentos en original y tres copias tamaño carta (21.5 x 28 cms), en caso de no cumplir con el tamaño requerido no se dará trámite al expediente:

ASPIRANTES EXTRANJEROS

B. 1 ASPIRANTES EXTRANJEROS. Además de lo anterior, deberán entregar:

- Revalidación de estudios o constancia de que se encuentra en trámite.
(Ver ANEXO 2).
- Constancia de estancia legal en el país (FM2 ó FM9).

Inscripciones: Los aspirantes aceptados deberán presentarse en la Coordinación de Registro Escolar (edificio “t”, Planta Baja) o en el lugar que se determine de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM, para realizar el trámite de inscripción los días 27 y 28 de julio y gestionar lo siguiente:

- a. Presentar en original los documentos mencionados en el punto B1 y B2, de ser el caso.
- b. Recoger la ficha de pago.
- c. Ir a la caja de la Universidad a realizar el pago de inscripción anual y el pago de inscripción trimestral y el pago por cada crédito a cursar. El número de créditos a cursar será autorizado por el Coordinador de Estudios.
- d. Regresar a Sistemas Escolares para concluir con su proceso de inscripción.

Concepto	Mexicanos	Extranjeros
Cuota trimestral	\$85.62	\$428.10
Cuota anual	\$85.62	\$428.10
Costo por crédito	\$14.27	\$71.35

ANEXO 1

SOBRE LA CALIDAD DE ALUMNO

Mediante el acuerdo 9/2002 para verificar el cumplimiento de la Reglamentación y demás normas de la Universidad en lo referente al ingreso, Registro Escolar y egreso y con base en el acuerdo 101.7 del Colegio Académico donde se tomó la decisión Institucional de que aquellas personas que perdieron la calidad de alumno por causas análogas a las señaladas en el artículo 18, fracciones III, IV, y VIII y en el artículo 27 del Reglamento de Estudios Superiores, no puedan reingresar a la Universidad mediante nuevo examen de admisión.

ARTÍCULO 18

La calidad de alumno o de participante se pierde por las siguientes causas:

I Por conclusión del plan de estudios;

II Por renuncia expresa a la Universidad o tácita a la inscripción a un año escolar;

III Por vencimiento del plazo máximo previsto para cursar los estudios;

IV Por resolución definitiva dictada por el órgano colegiado competente;

V Por acreditación del número determinado de unidades de enseñanza-aprendizaje a que se hubiere inscrito en los términos del artículo 11;

VI Por cumplirse el plazo de dos años contados a partir de la inscripción a un número determinado de unidades de enseñanza-aprendizaje, en términos del artículo 11;

VII Para el nivel de licenciatura, además:

a) Cuando no se hubiere acreditado una misma unidad de enseñanza-aprendizaje mediante cinco evaluaciones globales y de recuperación, y

b) Cuando al cursar el tronco general, el número de evaluaciones globales o de recuperación que no se hubieren acreditado, fuere igual al número de unidades de enseñanza-aprendizaje que lo integran más dos, de acuerdo con el plan de estudios vigente de la licenciatura a la que se está inscrito;

VIII Para el nivel de posgrado, además, cuando no se hubiere acreditado una misma unidad de enseñanza-aprendizaje en las oportunidades previstas en el correspondiente plan de estudios, que no excederán de dos, y

IX Para los cursos de actualización, además:

a) Cuando se hubiere impuesto como sanción la pérdida de la calidad de alumno a nivel de licenciatura o de posgrado, y

b) Por faltas graves a juicio del Consejo Divisional correspondiente

ARTÍCULO 27

Cuando se compruebe la falsedad total o parcial de un documento, exhibido para efectos de inscripción, que sea imputable al alumno o al participante, se cancelará la inscripción a la Universidad y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que se incurra.

ANEXO 2

PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS (realizados en instituciones extranjeras)

ARTÍCULO 5

La revalidación de estudios puede ser total o parcial. La revalidación parcial tiene el exclusivo propósito de permitir la conclusión de los estudios de licenciatura o de posgrado que se imparten en la Universidad. La revalidación total se realizará exclusivamente para efectos de ingreso a estudios de posgrado y, como consecuencia, para los ulteriores efectos de registro oficial.

ARTÍCULO 8

Las solicitudes de revalidación total se presentarán por escrito ante la Secretaría General antes de que los interesados tramiten su admisión a la Universidad.

ARTÍCULO 10

Las solicitudes de revalidación se acompañarán de los siguientes documentos:

II En el caso de revalidación total para ingreso a estudios de maestría:

- a) Certificado total o revalidación de los estudios de educación media;
- b) Certificado total de estudios de licenciatura;
- c) Título de licenciatura;
- d) Plan de estudios; y
- e) Programas, temarios o cualquier otra documentación que exprese los contenidos de cada unidad de enseñanza-aprendizaje.

III En el caso de revalidación total para ingreso a estudios de doctorado:

- a) Certificado total de estudios de licenciatura o maestría;
- b) Título de licenciatura o grado de maestría;
- c) Plan de estudios; y
- d) Programas, temarios o cualquier otra documentación que exprese los contenidos de cada unidad de enseñanza-aprendizaje.

Los documentos a los que alude este artículo se deben presentar certificados y legalizados; en caso de que estén escritos en un idioma distinto al español, se deberá acompañar la traducción realizada por perito autorizado.

El plan y programas anteriormente mencionados, deberán presentarse certificados por la institución de procedencia, a través de los funcionarios o entidades responsables de acuerdo con las disposiciones que rigen a dichas instituciones, indicando que éstos son los mismos que estaban vigentes en el momento en que los estudios fueron realizados. Estos documentos, además, deberán ser legalizados por **el Servicio Exterior Mexicano acreditado en el país** donde haya realizado sus estudios. Cuando estos documentos estén escritos en un idioma distinto al español, deberá acompañar la traducción realizada por un perito mexicano autorizado.

Para obtener y llenar la solicitud de revalidación de estudios es necesario presentarse en la **Dirección de Sistemas Escolares, ubicada en Rectoría General:**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, México, D. F. **Edificio “a” 1er. Piso con el Lic. Jesús García Vargas. Sección de Planes y Programas de Estudio y Actualización de Historia Académica Revalidación. Departamento de Registro Académico. Dirección de Sistemas Escolares. Tel. 54 83 40 00, ext. 1646 y 1643** de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs.

O en el lugar que se determine de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la UAM

En caso de duda, para llenar el formato solicite inmediatamente información. Además, para iniciar el trámite, el solicitante deberá acudir a la caja general de la UAM a realizar el pago correspondiente por derechos de trámite de Revalidación de Estudios.

Toda la documentación con los recibos de pago correspondientes en tres copias y debidamente requisitada, debe ser entregada en la Dirección de Sistemas Escolares y de allí será enviada al Director de la División para que lo incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Divisional. Después de analizarse el caso se emitirá la resolución de revalidación de estudios. En un plazo de 30 días hábiles se emitirá el dictamen correspondiente.

Una vez que han sido notificados los resultados, el interesado deberá acudir a la Caja General de la UAM, a realizar el pago correspondiente por cada uno de los créditos revalidados, de acuerdo a la tabla de cuotas para pago de inscripciones que fueron consideradas.

La Dirección de Sistemas Escolares procederá, con base en la resolución y el comprobante de pago de créditos revalidados, a registrar los movimientos en los archivos computarizados. Entregará al alumno una copia de la resolución con la indicación de la fecha de procesamiento y enviará a la Coordinación de Sistemas Escolares otra copia para su conocimiento.

INFORMES

Posgrado	Coordinadoras y Coordinadores
Diseño Ambiental	Coordinador: Mtro. Roberto Barnard Amosurrutia Correo: abioclimaticaposgcyad@azc.uam.mx
Diseño Bioclimático	
Diseño y Estudios Urbanos	Coordinadora: Dra. Carmen Bernárdez de la Granja Correo: posgradodeu@azc.uam.mx
Diseño y Desarrollo de Productos	Coordinador: Mtro. Alejandro Ramírez Lozano Correo: dydepro@azc.uam.mx
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Coordinador: Dr. Saúl Alcántara Onofre. Correo: posgradodpyj@azc.uam.mx
Diseño y Visualización de la Información	Coordinadora: Dra. Lizbeth Gallardo López Correo: posgradodvi@azc.uam.mx
Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido	Coordinadora: Dra. Ma. Teresa Martínez Herrera Correo: mtgmh@azc.uam.mx